

SALTA. 1 1 NOV 2025

Expte. Nº 144/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. y Técn. Tadeo Gerardo NICOLENO, Consejero Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la declaración de interés cultural al "Concurso de Creación de la Bandera del Municipio de La Merced", promovido por el Concejo Deliberante de la mencionada localidad mediante Ordenanza N° 22/2025, la cual establece su creación y reglamento, y la Resolución N° 23/2025, donde se indica el procedimiento de selección.

QUE este RECTORADO designó al Prof. NICOLENO como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para integrar el Jurado del citado Concurso.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que corresponde dar curso formal a la propuesta, dado que la iniciativa reviste relevancia institucional por su vinculación con la identidad cultural y la participación ciudadana en el ámbito municipal.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés el "Concurso de Creación de la Bandera del Municipio de La Merced", promovido por el Concejo Deliberante de la mencionada localidad mediante Ordenanza N° 22/2025 y la Resolución N° 23/2025 del citado Consejo, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

Dr. NESTORIHUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1 3 9 8-2 0 2 5